



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa que mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso radicado 05001233300020200028000, se avocó conocimiento de Decreto 202004000228 del 24 de marzo de 2020 expedido por el señor alcalde del municipio de Bello, para los efectos del control de legalidad consagrado en los artículos 20 de la ley 137 de 1994 y 136 del CPACA, a fin de que dentro de los 10 días diez (10) siguientes, cualquier ciudadano intervenga por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto.

Para tal efecto, se dispone el correo electrónico des03taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2 del artículo 185 del CPACA.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Judith Herrera Cadauid.

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA